

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2017-724-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que por error se emitió auto que acepta sustitución de poder sin que este fuera subsanado.

Bucaramanga, 05 de noviembre de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

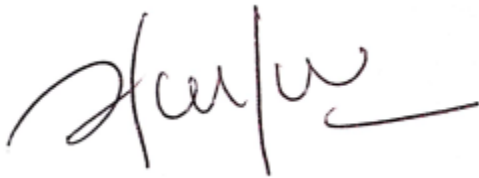
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de 2020

Visto la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se encuentra que el día 03/09/2020 se emitió auto negando la sustitución de poder por no cumplir con los requisitos de ley, posteriormente y sin que se hubiera allegado nueva solicitud de sustitución de poder, se emitió el día 04/11/2020 auto de aceptación de sustitución de poder, por tal motivo puesto que no se ha allegado sustitución de poder, se DEJARA SIN EFECTO el auto del 05/11/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ

JF

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO N101 ELECTRONICO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020